

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día cuatro de mayo de dos mil once fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

12. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

12.8. Vicerrectorado de Investigación

12.8.1. El Consejo de Gobierno aprueba las transferencias de fondos al Centro Asociado de Madrid para el pago de Tutores de Másteres Universitarios Oficiales y para los tutores del Máster Oficial Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de idiomas que asciende a un total de 95.122,80 €, y a los demás Centros Asociados para el pago de Tutores del Máster Oficial Universitario en Formación del Profesorado de Educación secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de idiomas por un total de 54.350 €.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a cinco de mayo de dos mil once.